



INCORPORACIÓN A LAS PRÁCTICAS EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y CONCERTADOS

Curso 2019-20

Vicedecanato de Prácticas - FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE - Universidad de Granada

Tras la adjudicación de centros, tutores y coordinadores de Prácticas, las acciones a realizar por los estudiantes son las siguientes:

1. Comprobar en el **listado de adjudicaciones** si al centro al que irán van solos o con más compañeros. Caso de ir varios estudiantes a un mismo centro, deberán contactar.
2. Recoger en el decanato la **carta al Director del centro y la credencial** con los datos de los estudiantes, tutores y coordinador de Prácticas.
3. **Ir al centro a presentarse y llevar los documentos** del punto anterior. Caso de ir varios estudiantes a un mismo centro es muy importante que este primer día vayan todos juntos. El director les presentará a sus tutores profesionales. Se recomienda pedir cita para esta primera visita.
4. Los estudiantes deben tener preparado en un folio con su nombre un horario semanal en el que se reflejen con claridad las horas disponibles en las que podrán asistir al centro educativo a realizar sus Prácticas. **El estudiante consensuará junto a su Tutor Profesional el horario presencial** (120 horas hasta final de curso), así como los cursos y grupos. Se recomienda realizar las Prácticas a lo largo de todo el curso. Nunca se podrán hacer en menos de 4 meses.
5. **El estudiante, junto a sus Tutores (Profesional y Académico), concretará su Proyecto Formativo** (está en la web). Éste es un documento en el que se refleja el compromiso entre el estudiante y el centro educativo de lo que se hará durante las Prácticas. En el mismo se recogerán los datos del estudiante, tutores y coordinador, los objetivos, actividades a realizar, concreción de actuaciones de seguimiento por parte de los tutores, estructura de la memoria, fechas de inicio y finalización, así como el horario semanal presencial. Este documento es el equivalente al “Documento de Aceptación” de las Prácticas gestionadas a través de ÍCARO.

Si tras la firma y entrega del Proyecto Formativo acordado éste tiene algún cambio, se tendrá que rellenar el impreso “**Modificación al Proyecto Formativo**” (en web). Este documento precisa la aprobación del Tutor Académico.

6. **¿Dónde se entrega el Proyecto Formativo?** En el decanato.
7. **Cumplimentación del Proyecto Formativo:**
 - **Se rellenará a ordenador**, nunca a mano.
 - Se **imprimirán 2 copias**, y graparán por separado. A cada Proyecto Formativo se adjuntará una copia del certificado de delitos de naturaleza sexual.
 - **Las firmas de los implicados (en las 2 copias)** deberán ser **manuscritas originales**.
 - 1 Copia quedará en el Decanato y la otra se devolverá al estudiante para que la entregue en el centro.
8. **¿Cuándo recoge el estudiante la copia de Proyecto Formativo para el centro?**

El estudiante recogerá una copia de su Proyecto Formativo en el Decanato, tras la firma del responsable de Prácticas de la Facultad, en **un plazo máximo de 3 días** tras su entrega. Normalmente, al día siguiente.



INCORPORACIÓN A LAS PRÁCTICAS EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y CONCERTADOS

Curso 2019-20

Vicedecanato de Prácticas - FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE - Universidad de Granada

9. ¿Qué hay que hacer si en el transcurso del curso hay un cambio respecto a lo acordado en el Proyecto Formativo?

Si en algún momento del desarrollo de las Prácticas se produce una modificación, el Estudiante y su Tutor Académico deberán cumplimentar una **“Modificación al Proyecto Formativo”**. Todos los documentos se encuentran en la Web de la Facultad, apartado “Prácticas Externas”.

10. El Estudiante enviará a su Coordinador de Prácticas (en los primeros 15 días desde el inicio de las mismas) **en 1 archivo PDF su Proyecto Formativo escaneado.**

- **Asunto del correo:** «Coordinador Prácticas: «nombre del centro de Prácticas»
- **Nombre del archivo:** dos apellidos e inicial/es del nombre (todo separado con guiones bajos), ejemplo: Pérez_Sánchez_J_M

Si no lo envía, el coordinador lo notificará al Tutor Académico y al estudiante.

Tras la adjudicación definitiva el estudiante no podrá cambiar a otro centro